



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACTA DE ACUERDOS DE LA IISESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULA-TEPEJI 18 DE ENERO DE 2016

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13.00 horas del día 18 dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con e objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la II Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:
1 Lista de asistencia y declaración de quórum legal
Se inicia la sesión presidida la Lic. Ma. De Los Ángeles Suárez Bautista; Directora de la Coordinación de Organismos Públicos y Privados de Educación Media Superior y Superior en representación del Mtro. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio; Encargado de Departamento en representación del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite; Secretario de Finanzas y Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo; Lic. Wilbert Vergara Quiroz, Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas; en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses; Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; C. Milagros Mendoza Ixta; Secretaria Particular del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo; en representación de la Lic. Mirna Esmeralda Hernández Morales; Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; Lic. Helmer Becerra Cerón; Secretario General Municipal, en representación del Lic. Jaime Jacobo Allende González, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; Lic. Ulises Luis Armando Arellano; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Fernando Miranda; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.; la Ing. Gabriela Morales Ríos; Comisario Público, designada por la Lic. Flor De María López González, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado le Hidalgo, asimismo se encuentra presente el Dr. Luis Téllez Reyes, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
ACUERDO S.E./II/16-01
Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji], se declara Quórum Legal in la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji.

- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
 - 2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.
 - 3. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2015.
 - 4. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2015.
 - 5. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2015.
 - 6. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.
 - 7. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Infraestructura y Equipamiento 2015.
 - 8.- Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.









IMPORTE
23,404,589
47,858,079
47,858,079
119,120,747

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji da por aprobada la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado, por un monto global de \$119,120,747.00 (Ciento diecinueve millones ciento veinte mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), aplicado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$91,549,961.00 (Noventa y un millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$4,791,758.00 (Cuatro millones setecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$21,926,323.00 (Veintiún millones novecientos veintiséis mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias \$210,310.00 (Doscientos diez mil

trescientos diez pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$642,394.00 (Seiscientos

4. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2015. .-----

cuarenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.). -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,002,019	44,002,019	3,545,924	91,549,961
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,306,979	1,306,979	2,177,800	4,791,758
3000	SERVICIOS GENERALES	2,549,081	2,549,081	16,828,161	21,926,323
4000	TRANSFERENCIAS	0	0	210,310	210,310
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	642,394	642,394
6000	OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
	TOTAL	\$47,858,079	\$47,858,079	\$23,404,589	\$119,120,747

5. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2015.-----

---ACUERDOS.E./II/16-05-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji da por aprobada la modificación al Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado, por un monto global de \$119,120,747.00 (Ciento diez y nueve millones)











ciento veinte mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M. N.). Integrado de la siguiente manera: \$23,404,589.00 (Veintitrés millones cuatrocientos cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.) por concepto de ingresos propios, \$47,858,079.00 (Cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil setenta y nueve pesos 00/100 M. N.) de subsidio estatal y \$47,858,079.00 (Cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil setenta y nueve pesos 00/100 M. N.) de subsidio federal, mismo que fue ejercido en 20 proyectos.----

		A Committee of the Comm	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.		personal residence of the second seco	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN
NÚM.	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
ĩ	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	Alumno	140	241,635	0	0	241,635
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada.	Adecuación curricular	2	0	25,017	25,017	50,034
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	Lote distribuido	3	257,024	0	0	257,024
<u>V</u>	Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmado.	Convenio firmado	10	0	55,948	55,948	111,897
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior aplicada.	Alumno evaluado	4,382	4,149,035	678,773	678,773	5,506,580
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno beneficiado	1,805	417,948	21,145	21,145	460,237
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno atendido	17,305	0	40,789	40,789	81,579
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	Actividad realizada	52	255,508	252,099	252,099	759,706
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Docente capacitado y/o actualizado	74	0	123,031	123,031	246,062
10	Investigación. Investigación para educación superior realizada.	Investigación realizada	42	516,051	0	0	516,051
11	Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada.	Investigación realizada	3	0	20,129	20,129	40,258
12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Convenio firmado	41	0	149,301	149,301	298,603
13	Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	Servicio realizado	99	2,558,878	0	0	2,558,878









98

52

7

0

642,394

89,938

52,475

0

89,938

52,475

0

179,876

104,949

642,394

Actividad

difundida

Persona

capacitada y/o

actualizada

Lote

distribuido

Difusión institucional. Actividad de difusión

Capacitación y actualización de servidores

públicos, directivos y administrativos. Capacitación

y actualización para personal de educación

Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender

necesidades de educación superior distribuido.

institucional de educación superior realizada.

superior realizada.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

		TOTAL	24,227	23,404,589	47,858,079	47,858,079	119,120,747
20	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	Evaluación realizada	69	210,578	184,441	184,441	579,460
19	Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	sistema en operación	5	2,092,499	97,490	97,490	2,287,480
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando.	Sistema en operación	1	5,809,771	44,858,284	44,858,284	95,526,339
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Mantenimiento realizado	37	6,253,268	1,209,219	1,209,219	8,671,706

8. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.

-- ACUERDOS.E./II/16-06-

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji da por aprobado la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015. Por un monto total de \$27,360,475 (Veintisiete millones trecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N) de los cuales: \$6,830,721 (Seis millones ochocientos treinta mil setecientos veinte y un pesos 00/100 M.N) son por Licitación Pública; \$1,184,202 (Un Millón ciento ochenta y cuatro mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.) por invitación a cuando menos a tres personas, \$5,430,867.09 (Cinco millones cuatrocientos treinta mil ochocientos sesenta y siete pesos 09/100 M.N) por Adjudicación Directa por Excepción y \$2,094,923 (Dos millones noventa y cuatro mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N) por Adjudicación Directa y \$11,830,130.73 (Once millones ochocientos treinta mil ciento treinta pesos 73/100 M.N) partidas no sujetas al PAAAyS.

TIDO DE MODALIDAD	ACUMULADO							
TIPO DE MODALIDAD	PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCIÓN	MODIFICADO	VARIACIÓN			
Licitación Pública	6,998,650	664,498	832,427	6,830,721	167,929			
Invitación a 3 proveedores	1,056,933	354,001	204,831	1,184,202	-127,269			
Adjudicación Directa	1,669,952	943,762	370,312	2,254,721	-584,768			
SUB-TOTAL PAAAyS	9,725,535	1,962,262	1,407,570	10,269,644	-544,109			
Partidas sujetas al PAAAyS *	5,168,720	503,379	411,613	5,260,487	-91,767			
Partidas no sujetas al PAAAyS **	11,384,469	1,450,149	1,014,856	11,830,345	-445,876			
TOTAL	26,278,724	3,915,790	2,834,039	27,360,475	-1,081,751			

7. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Infraestructura y Equipamiento 2015. ------

-----ACUERDOS.E./II/16-07------

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji da por aprobado la modificación al Programa de Infraestructura y Equipamiento 2015.-----





Fuente de financiamiento	Importe
Ingresos Propios	642,394
Subsidio Estatal	0
Subsidio Federal	0
Programas Especiales	
Fondo de Reserva	
TOTAL	\$642,394

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba la modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.

PRESIDENTE

CONSEJERO PRESIDENTE.

Lic. Ma. De Los Ángeles Suárez Bautista;
Directora de la Coordinación de Organismos Públicos y Privados
de Educación Media Superior y Superior.

CONSEJEROS ASISTENTES

Lic. Wilbert Vergara Quiroz,
Representante de la Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP).

L A. Juan Alorso Aguirre Lucio Representante de la Secretaria de Finanzas y Administración

- Suggestrous



Lic. Jose Raimundo Oxdoñez Meneses;

Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública

de Hidalgo

C. Milagròs Mendoza Ixta

Secretaria particular del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo

Ulizes Luis Armando Arellano Miranda

Director de la Casa de Cultura del Municipio de Tepeji del Rio, Hidalgo. Lic. Helmer Becerra Cerón

Secretarió General Municipal de Tula de Allende, Hidalgo;

Titular del Organismo

Morales Rios. Ing. Gabrie

Última hoja que corresponde a la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji celebrada el día 18 dieciocho de Enero de 2016, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.